



*"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"*

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

0000081 -2014/GOB REG TUMBES-GGR

Tumbes; 11<sup>o</sup> 9 MAY 2014

## VISTO:

Oficio N° 0224-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DREMT-DR, de fecha 03 de Abril del 2014, proveído de Gerencia General Regional de fecha 07 de Abril del 2014, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 00000027-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 21 de Febrero del 2014, en su Artículo Tercero se resuelve **ENCARGAR**, la responsabilidad de la administración de la Caja Chica a la servidora nombrada Sra. JESUS MARGARITA CALIZAYA LAVALLE, identificada con DNI N° 00210290, quien deberá cumplir estrictamente con los procedimientos que establecen las Normas Técnicas de Tesorería, la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15.

Que, mediante Oficio N° 0224-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- DREMT-DR, de fecha 03 de Abril del 2014, la Dirección Regional de Energía y Minas, pone en conocimiento al Gerente General Regional que doña JESUS MARGARITA CALIZAYA LAVALLE, actualmente se encuentra trabajando en calidad de apoyo en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, razón por la cual se le solicita disponga la modificación del Artículo Tercero de la Resolución Gerencial General N° 00000027-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 21 de Febrero del 2014, designándose como responsable al servidor nombrado CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO GONZALES, identificado con DNI N° 00203121.

Que, teniendo en cuenta lo expuesto es necesario modificar el Artículo Tercero de la Resolución Gerencial General N° 00000027-2014/GOB REG TUMBES-GGR de 21 de Febrero del 2014, a fin de evitar nulidades posteriores.

Que, estando a lo solicitado y contando con la visaciones de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 – LEY ORGNÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;



"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

TEC. ADM. H. ALBERTO VIGFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

0000081 -2014/GOB REG TUMBES-GGR

Tumbes; 19 MAY 2014

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFICAR, el Artículo Tercero de Resolución Gerencial General N° 0000027-2014/GOB REG TUMBES-GGR de fecha 21 de Febrero del 2014 en los siguientes términos "ENCARGAR, la responsabilidad de la administración de la Caja Chica al servidor nombrado CARLOS ENRIQUE IZQUIERDO GONZALES, identificado con DNI N° 00203121, quien deberá cumplir estrictamente con los procedimientos que establecen las Normas Técnicas de Tesorería, la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15"

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente Resolución, al responsable de la Caja Chica y a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Mg. Luis Miguel Flores Merino  
GERENTE GENERAL

